



INFORME JUSTIFICATIVO

Reforma al Plan Operativo Anual

Gasto Permanente



Dirección de Asesoría Jurídica

Octubre, 2020



sembramos
Futuro

Lenín



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2020	Página 2 de 4

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA	3
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	4
4. ANEXOS.....	4
5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....	4



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2020	Página 3 de 4

1. ANTECEDENTES

Con sumilla inserta de “Aprobado” en Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0004-M, de 09 de enero de 2020, la Máxima Autoridad aprueba el POA 2020 de Gasto Permanente del IIGE..

Con sumilla inserta de “Autorizado”, el Director Ejecutivo aprueba las siguientes reformas al POA 2020 de Gasto Permanente:

- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0014-M, de 04 de febrero de 2020, reforma No. 01
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0020-M, de 10 de febrero de 2020, reforma No. 02
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0031-M, de 20 de febrero de 2020, reforma No. 03
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0058-M, de 11 de marzo de 2020, reforma No. 04
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0074-M, de 02 de abril de 2020, reforma No. 05
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0079-M, de 03 de abril de 2020, reforma No. 06
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0082-M, de 06 de abril de 2020, reforma No. 07
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0094-M, de 17 de abril de 2020, reforma No. 08
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0119-M, de 07 de mayo de 2020, reforma No. 09
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0123-M, de 13 de mayo de 2020, reforma No. 10
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0130-M, de 19 de mayo de 2020, reforma No. 11
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0152-M, de 10 de junio de 2020, reforma No. 12
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0181-M, de 02 de julio de 2020, reforma No. 13
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0191-M, de 09 de julio de 2020, reforma No. 14
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0192-M, de 13 de julio de 2020, reforma No. 15
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0209-M, de 05 de agosto de 2020, reforma No. 16
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0231-M, de 21 de agosto de 2020, reforma No. 17
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0242-M, de 31 de agosto de 2020, reforma No. 18
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0253-M, de 09 de septiembre de 2020, reforma No. 19
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0266-M, de 25 de septiembre de 2020, reforma No. 20
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0270-M, de 30 de septiembre de 2020, reforma No. 21
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0277-M, de 13 de octubre de 2020, reforma No. 22
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0284-M, de 19 de octubre de 2020, reforma No. 23

2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

El Instituto de Investigación Geológica y Energética - IIGE tiene como misión el “*Generar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedad*”.

La Dirección de Asesoría Jurídica del IIGE tiene como misión “*Asesorar en materia jurídica a las autoridades, servidoras/es públicos, unidades institucionales, entidades y organismos y ciudadanía en general, dentro del marco legal y demás áreas de derecho aplicables a la gestión institucional; y ejercer el patrocinio judicial y extrajudicial de la Institución*”

Como motivo de la emergencia mundial sanitaria de COVID-19 que actualmente atraviesa el país, la actividad denominada “*Pago por concepto de Patentes y Modelos de Utilidad.*” ha sufrido una variación en su ejecución por lo que se hace necesario realizar la reprogramación del flujo de caja a partir del mes de noviembre según lo analizado por la Dirección de Asesoría Jurídica, pues antes de la emergencia, en el mes de octubre se tenía programado la ejecución de 700,00 USD que no se va a cumplir, debiendo también considerar que la ejecución depende de las necesidades de las demás Direcciones y a solicitud de las mismas, lo que también repercute en el cumplimiento de las acciones a realizar por esta Dirección.



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2020	Página 4 de 4

Adicionalmente se requiere incrementar en la actividad denominada “Pago De Arrendamiento De Casillero Judicial, Pago De Servicios Notariales Y Costos En Los Diferentes Actos Judiciales.”, el valor de USD. 500,00 para cubrir los pagos por concepto de gastos notariales por cesiones de derechos patrimoniales (Patentes y Modelos de Utilidad) de los servidores a favor del instituto, valor que será financiado de la actividad denominada “Pago por concepto de Patentes y Modelos de Utilidad

Al presente informe se detalla la afectación a la planificación y presupuesto de la Dirección de Asesoría Jurídica. **(ANEXO 1 POA reformado).**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar la reforma al POA para financiar actividad denominada “Pago De Arrendamiento De Casillero Judicial, Pago De Servicios Notariales Y Costos En Los Diferentes Actos Judiciales.”, por un valor de USD. 500,00 para cubrir los pagos por concepto de gastos notariales por cesiones de derechos patrimoniales (Patentes y Modelos de Utilidad) de los servidores a favor del instituto.

Es necesario realizar la reprogramación del flujo de caja a partir del mes de noviembre, en las actividades denominadas “Pago De Arrendamiento De Casillero Judicial, Pago De Servicios Notariales Y Costos En Los Diferentes Actos Judiciales”; y “Pago por concepto de Patentes y Modelos de Utilidad” En virtud de ha sufrido una variación en su ejecución.

4. ANEXOS

- Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA
- Anexo 2 – POA Reformado, Dirección de Asesoría Jurídica.

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Luis Alberto Pauta	Analista de Asesoría Jurídica 3		20/10/2020
REVISADO Y VALIDADO POR:	María De Los Ángeles Sancho	Directora de Asesoría Jurídica		20/10/2020

